

El aspirante presentará como requisito de aceptación a la Maestría un anteproyecto de investigación de acuerdo con los Campos de Conocimiento (véanse los Campos de Conocimiento <http://goo.gl/Xrgjls>) y líneas de investigación de los Tutores acreditados en la Maestría (véase el listado de Tutores acreditados en: <http://goo.gl/l8UNKO>). El anteproyecto será discutido y aprobado por un revisor del Campo de Conocimiento elegido por el aspirante, nombrado por el Comité Académico. En caso de que se recomienden modificaciones al proyecto, el aspirante las deberá realizar en un plazo de quince días naturales y reunirse de nuevo con el revisor. Si el documento es aceptado como viable el aspirante podrá inscribirse, en el caso de no ser aceptado el aspirante no podrá ingresar al Programa, pero tendrá la oportunidad de someter su solicitud en la promoción del año siguiente.

El proyecto de tesis deberá tener una extensión máxima de 10 cuartillas, sin la bibliografía básica o inicial, a espacio y medio, letra Arial de 12 puntos e incluir los siguientes elementos:

1. Título y subtítulo (de ser necesario) que expresen con claridad el tema por desarrollar.
2. Antecedentes que permitan ubicar el tema del trabajo en un contexto general.
3. Planteamiento del problema.
4. Justificación del tema.
5. Objetivos.
6. Hipótesis o supuestos.
7. Marco teórico.
8. Metodología.
9. Tabla tentativa de contenido.
10. Bibliografía inicial o básica.

El aspirante admitido deberá proponer un Tutor, el cual será avalado por el Comité Académico. El alumno tendrá la posibilidad de solicitar cambio de tutor por una sola ocasión, previa autorización del Comité Académico.